



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA HUMANA	
Revisó	Jennifer V.
Aprobó	

MINISTERIO DEL DEPORTE

DECRETO NÚMERO 0250 DE 2025

(3 MAR 2025)

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0262 del 5 de marzo de 2024, fue nombrada **LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.338.626 en el cargo de Ministro del Deporte código 05, adscrito a la planta de personal del Despacho del Ministro del Deporte, cargo del cual tomó posesión el 5 de marzo de 2024.

Que la doctora **LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS**, mediante oficio del 10 de febrero de 2025, presentó renuncia al cargo de Ministro del Deporte Código 05 adscrito a la planta de personal del Despacho del Ministro del Deporte, a partir de la fecha.

Que se hace necesario nombrar a la doctora **PATRICIA DUQUE CRUZ**, en el cargo de Ministro del Deporte, Código 005, adscrito a la planta de personal del Despacho del Ministro del Deporte.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Aceptación de Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.338.626 al cargo de Ministro del Deporte, código 05, adscrito a la planta de personal del Despacho del Ministro del Deporte.

Artículo 2º. Nombramiento. Nómbrase a la doctora **PATRICIA DUQUE CRUZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.402.063 en el cargo de Ministro del Deporte, código 005 de la planta de personal del Despacho del Ministro del Deporte.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio del Deporte.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

3 MAR 2025